



Mérida Yucatán a 13 de septiembre de 2022

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Vicepresidencia de Supervisión de Grupos
e Intermediarios Financieros B

Dirección general de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros D

Insurgentes Sur 1971 Torre Norte, piso 4

Colonia Guadalupe Inn

01020 Ciudad de México

En cumplimiento del artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, se hace la entrega de la copia del acta donde el consejo de administración de Financiera Bepensa S.A. de C.V., SOFOM E.R., ratifica al despacho MANCERA SC para ser el auditor de estados financieros para el ejercicio 2022, así como importe de los servicios contratados con el despacho a esa fecha.

En atención al acuerdo emitido en relación a las medidas administrativas para la continuidad de las actividades de esta H. Comisión, durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 15 de julio de 2020, el suscrito acepta en conformidad me sea notificado por medio electrónico el o los acuerdos y/o resoluciones que se emitan respecto a la presente contestación, señalando para tal efecto las direcciones de correo electrónicos siguientes: Gabriela Alejandra Llanes Chan gllanesc@bepensa.com; Sergio Eloy Hu Pech sehupe@bepensa.com; y al del suscrito José Juan Vázquez Basaldúa jvazquezb@bepensa.com.

Atentamente

Director General

C.P. José Juan Vázquez Basaldúa

Sesión del Consejo de Administración de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., realizada el día veintitrés de agosto del dos mil veintidós

En la Ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos; siendo las diez horas del día veintitrés de agosto del dos mil veintidós, se reunieron en el predio ubicado en la Calle 56 (cincuenta y seis) "B" número 452 (cuatrocientos cincuenta y dos), cruzamientos con calle 11 (once) y calle 13 (trece), de la Colonia Itz'anná, Código Postal 97100 (noventa y siete mil cien), de esta misma Ciudad, el Licenciado Alberto Ponca Gutiérrez, Licenciado Juan Manuel Ponca Díaz y Licenciado José Luis Antonio Ponca Manzanilla, quienes son respectivamente Presidente y Vicepresidentes del Consejo de Administración de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.; lo anterior con el objeto de llevar a cabo la Sesión para la cual fueron convocados, estando presente también el Ingeniero José María Cesáres Cámara, en su carácter de Secretario de dicho Consejo.

El Presidente abrió la Sesión y la declaró legalmente instalada en atención a la asistencia de todos los integrantes del Consejo y, en consecuencia, se declararon válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Asimismo, el Presidente expuso que los puntos a tratar en la presente Sesión, serían los siguientes:

- I. La presentación y, en su caso, la ratificación del Auditor Externo para el dictamen de Estados Financieros básicos del ejercicio 2022 y el informe respecto a la sustitución del socio asignado como Auditor Externo.
- II. La presentación y, en su caso, el rechazo o aprobación de la contratación y propuesta de servicios y honorarios de auditoría externa de Estados Financieros básicos y otros servicios para el ejercicio 2022.
- III. La presentación del informe de la evaluación del desempeño del auditor externo de estados financieros, en cumplimiento a los artículos 33 y 34 de la Circular Única de Auditores Externos (CUAE).
- IV. La presentación y, en su caso, el rechazo o aprobación de la designación del responsable de la auditoría de las obligaciones relacionadas con la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT).

Una vez leídos los puntos que serían llevados en la presente Sesión, el Presidente procedió a tratar cada uno de acuerdo al orden antes expuesto.

PUNTO I. Previo requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., se planteó la necesidad de ratificar al despacho y auditor externo que revisará los estados financieros básicos del ejercicio 2022, que concluirá en el día 31 de diciembre de dicho año, proponiendo para tal efecto al despacho MANCERA, S.C.

Adicionalmente y previo requerimiento del mencionado Comité de Auditoría, se hace del conocimiento de este Consejo de Administración que el despacho MANCERA S.C., planteó la necesidad de sustituir al C.P.C. GABRIEL ALEJANDRO BAROCCIO POMPA, quien hasta el ejercicio 2021 fungía como socio principal de auditoría externa de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.; siendo este sustituido por el C.P.C. JOSÉ LUIS LOAEZA LEYVA, quien previa verificación del Comité de Auditoría, cumple con todos los requisitos establecidos en el Capítulo II de la Circular Única de Auditores Externos, quedando por lo tanto como socio principal encargado de la auditoría del ejercicio 2022.

PUNTO II. Previo requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., se planteó la necesidad de contratar los servicios

de auditoría de estados financieros básicos para el ejercicio 2022 correspondientes con el despacho MANCERA, S.C., a fin de que esta institución se conduzca de mayor manera. En tal virtud, se desglosaron los servicios respecto a los Estados Financieros consolidados de esta institución, así como de su subsidiaria, que se sujetarán a aprobación de este Consejo de Administración para su respectiva contratación en dado caso, así como sus respectivos costos, los cuales fueron los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Auditoría Estados Financieros 2022 de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R. y subsidiarias.	\$1,750,495.00 (Un millón setecientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y seis pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
Auditoría Estados Financieros 2022 de BEPENSA LEASING, S.A. DE C.V.	\$300,778.00 (Trescientos mil setecientos setenta y ocho pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
Revisión y aplicación de nuevos criterios contables para FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.	\$87,525.00 (Ochenta y siete mil quinientos veinticinco pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
Dictamen fiscal para FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.	\$245,634.00 (Doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
Dictamen fiscal para BEPENSA LEASING, S.A. DE C.V.	\$245,634.00 (Doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
Dictamen de PLD.	\$191,187.00 (Ciento noventa y un mil ciento ochenta y siete pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
TOTAL	\$2,821,254.00 (Dos millones ochocientos veintidós mil doscientos cincuenta y cuatro pesos, sin centavos, Moneda Nacional).

PUNTO III. Previo requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., el Presidente planteó que, para estar en cumplimiento con lo ordenado por los artículos 33 y 34 de la Circular Única de Auditores Externos y del Manual Interno de la Institución y para mantener informado a este Consejo, informa que el desempeño del Auditor Externo, el despacho MANCERA, S.C. durante el ejercicio 2021 cumplió adecuadamente su desempeño en relación a los requisitos y normatividad establecida en la Circular Única de Auditores Externos y en el manual de esta institución.

PUNTO IV. Previo requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., el Presidente planteó que para efectos de la revisión independiente de cumplimiento de la sociedad, en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT) por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del presente año 2022, es necesario designar un despacho y un responsable, proponiéndose en tal caso al despacho MANCERA, S.C. y como responsable del mismo, al socio RODOLFO ENRIQUE ISLAS STRASSBURGUER.

En razón de lo anterior y después de una breve deliberación al respecto de los puntos anteriores, el Consejo tomó por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:

PRIMERO. El Consejo de Administración de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., por medio de la presente Sesión, aprueba la ratificación del despacho y auditor externo, MANCERA, S.C. y se da por informado de la constitución del C.P.C. GABRIEL ALEJANDRO BAROCCIO POMPA por el ahora designado socio C.P.C. JOSÉ LUIS ECHEZUA LEYVA como auditor externo.

SEGUNDO. El Consejo de Administración de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., por medio de la presente Sesión, aprueba la contratación de los servicios descritos en el PUNTO III, junto con sus respectivos impuestos.

TERCERO. El Consejo de Administración de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., por medio de la presente Sesión, se da por enterado del informe respecto al desempeño del Auditor Externo, por el año 2021.

CUARTO. El Consejo de Administración de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., por medio de la presente Sesión, aprueba la designación del despacho MANCERA, S.C. para la revisión independiente de cumplimiento de la sociedad en materia de PLINT del presente año, designando adicionalmente como responsable al socio RODOLFO ENRIQUE ISLAS STRASSBURGER.

Lo antes expuesto fue aprobado en todos sus términos y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Sesión, redactándose ésta, que previa su lectura fue debidamente aprobada, firmándola todos los presentes para su debida constancia.

LIC. ALBERTO
PONCE GUTIÉRREZ
Presidente del Consejo

LIC. JUAN MANUEL
PONCE DIAZ
Vicepresidente del Consejo

LIC. JOSE LUIS ANTONIO
PONCE MANZANILLA
Vicepresidente del Consejo

ING. JOSÉ MARÍA
CASARES CÁMARA
Secretario del Consejo

El suscrito, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., certifico que la presente es una copia fiel y exacta del acta de sesión del consejo de administración de esta sociedad, de fecha **veintitrés de agosto del año dos mil veintidós**, la cual obra en el libro respectivo. Se emite la presente copia en la ciudad de Mérida, Yucatán, el día doce de septiembre del año dos mil veintidós.

ING. JOSÉ MARÍA CASARES CÁMARA.
Secretario del Consejo de Administración.